

## CONCEJO MUNICIPAL DE CERRO NAVIA

SESIÓN ORDINARIA N°71, CELEBRADA EL 14.06.2023  
PRESIDIÓ ALCALDE MAURO TAMAYO ROZAS

ACUERDO N°421

**Materia** : Respuestas a Observaciones de Imagen Objetivo PRC

**Miembros** : Presentes, 8

**Preside** : Alcalde

**Precedente** : Artículo 28 Octie N° 5 de la Ley N°21.078.

Acuerdos del Concejo Municipal: N°352 (08.03.2023) aprueba la Imagen Objetivo; N°373 (08.04.2023) aprueba prórroga de Consulta Públicas.

Decretos alcaldicios: N°887 (10.03.2023), aprueba Imagen Objetivo e inicio a la Consulta Pública; N°1324/2023 (18.04.2023), aprueba prórroga del plazo de la Consulta Pública

Memorándum N°13889 de 09.06.2023 de Secpla que remite observaciones y respuestas a las mismas.

Comisión de Medio Ambiente de 12 de junio 2023.

**Votación** : Unánime

De conformidad a lo establecido por la normativa vigente que regula lo referido al Plan Regulador Comunal y ante la necesidad de los desafíos que se desprenden de la realidad y su proyección, el Municipio está en la misión y tarea de llevar a cabo la modificación del actual Plan Regulador Comunal, como parte de ello se encuentra en la instancia de formulación de la “Imagen Objetivo” de este, el que, para su desarrollo y exigencia legal, contempla la etapa de consultas (observaciones) por parte de la comunidad o de los habitantes de la Comuna, instancia que se procesa de la manera siguiente:

### I. Consultas de parte de la comunidad o de sus habitantes:

A) Ámbito: Vivienda

B) Observaciones, total 1(numerada 68, según lo establecido en Memorándum N°13.889, señalado en el precedente de este acuerdo)

C) Condensación de las observaciones:

1) **Vecino propone la reducción de las alturas máximas de 10 pisos a 5 pisos en vereda sur de Mapocho**

2) **Solicita inclusión de locales comerciales en primer nivel**

### II. Respuesta municipal:

Los miembros del Concejo Municipal Srs. Mauro Tamayo R., David Urbina H., Karyn Huenteleo V., Sebastián Caiceo B., Olga Marchant C., Mario Ferrada L., Paula Cona H. y Danae Vera C., en relación con las observaciones planteadas **acuerdan** lo siguiente:

**“Rechazar la observación, entendiendo que el sector sur de avenida Mapocho pertenece al área de influencia de las estaciones de metro a instalarse, por ello poseen potencial de densificación, pensando en una planificación que resuelva aspectos de déficit habitacional, de equipamientos y servicios, así como el acceso de estos, para los habitantes de la comuna.**

**Se aclara que actualmente está previsto que los edificios incluyan comercio en primer nivel”.**

FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL